



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 240. Comunicaciones

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2012, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la autorización y adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/11/2011	2012	07.03.322A04.4803U.0	0,00%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión de subvenciones a la Federación Castellano Leonesa de Asociaciones Pro Deficientes Mentales (FEAPS Castilla y León), a la Federación de Autismo de Castilla y León y a la Federación Síndrome de Down de Castilla y León, para colaborar en la financiación de la prestación del servicio de comedor escolar en los centros de educación especial representados por dichas entidades durante el curso escolar 2011/2012.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/11/2011	2012	07.03.322A04.4803U.0	0,00%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión de una subvención a la Federación de Autismo de Castilla y León y a la Fundación Personas, para colaborar en la financiación de la prestación del programa "Respiro Escolar" en los centros de educación especial representados por dichas entidades durante el curso escolar 2011/2012.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la autorización y adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
01/12/2011	2012	10.04.336A01.74109	0,00%

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, una aportación dineraria a la Empresa Pública "Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S. A." (SOTUR, S. A.), para financiar el desarrollo de un programa de actuaciones de promoción de la imagen de Castilla y León a través del patrocinio de clubes deportivos de Castilla y León que militan en las máximas categorías de sus respectivas competiciones nacionales en la temporada 2011/2012.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/11/2011	2012	02.03.931A02.64001.1	177,39 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, el expediente de contratación para el diseño, creatividad y producción, planificación y compra de espacios publicitarios, sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones financiadas por los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, FEDER y las vinculadas a la Cooperación Transfronteriza en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal, en Castilla y León durante las anualidades 2007 a 2011.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/11/2011	2012	10.05.751A01.76068.7	101,10 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la modificación de la subvención concedida a la Mancomunidad de las Tierras Altas de Soria, para la ejecución de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en esa Mancomunidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/11/2011	2012	09.22.232A02.62100.1	101,65 %
	2013	09.22.232A02.62100.1	60,15 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la ejecución de los contratos para la construcción de la residencia y albergue juvenil de Ávila.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/11/2011	2012	04.02.261A02.76056.3	74,61 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera (León), para las actuaciones de ejecución del proyecto de pavimentación y urbanización en el municipio.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/11/2011	2012	04.02.261A02.76056.4	74,87 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia), para las actuaciones de ejecución del proyecto de pavimentación y urbanización en el municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/11/2011	2012	04.02.261A02.76056.3	77,68 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Villablino (León), para las actuaciones de ejecución del proyecto de recuperación del Casco Antiguo.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/11/2011	2012	06.02.456B01.76083.5	76,40 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca, para la construcción de un Punto Limpio en la comarca de la Sierra de Francia.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/11/2011	2012	04.02.261A02.76056.4	86,56 %
	2013	04.02.261A02.76056.4	53,11 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Palencia, para las actuaciones propuestas en el Área de Rehabilitación Integral de Centro Urbano del Barrio del Carmen.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/11/2011	2013	01.03.921A01.22700.0	80,45 %

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA, el expediente de contratación del servicio "limpieza de los edificios administrativos de la sede de la Junta de Castilla y León y de las Consejerías de la Presidencia y Hacienda en la calle Santiago Alba 1 de Valladolid".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/11/2011	2012	07.03.322A04.64900.0	76,67 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el expediente de la prestación del Servicio de desarrollo de los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral (Programa Madrugadores y tardes en el cole).

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
01/12/2011	2012	06.02.452A01.60	87,42 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación del expediente denominado "Depósito elevado de Zotes del Páramo".

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
09/12/2011	2036	05.22.312A02.20A.00.2	101,53 %
	2037	05.22.312A02.20A.00.2	84,61 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, para el reajuste de anualidades del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Nuevo Hospital de Burgos.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/12/2011	2012	04.02.261A02.76056.9	84,37 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcañices (Zamora), para las obras de urbanización del Sector de Suelo Urbanizable SAU-3, en el municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/12/2011	2012	10.05.432A01.76068	84,86 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la ejecución del plan de competitividad turístico "Producto de Turismo Activo Sierra de Gredos y Valle de Iruelas".



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/12/2011	2012	10.05.432A01.76068.7	93,44 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la ejecución del Plan de Dinamización Producto Turístico Soria.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/12/2011	2013	04.02.261A01.76026.3	1.026,44 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la modificación de una subvención concedida al Ayuntamiento de León, para la ejecución de las obras de restauración y puesta en valor de los restos de los Campamentos Romanos y de la Casona Puerta Castillo.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/12/2011	2013	04.03.453A01.61109.1	144,37 %
	2014	04.03.453A01.61109.1	66,84 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la ejecución de diversas operaciones de conservación en las carreteras y tramos de titularidad autonómica en la provincia de Ávila.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/12/2011	2013	04.03.453A01.61109.3	163,60 %
	2014	04.03.453A01.61109.3	86,08 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, las operaciones de conservación en las carreteras y tramos de titularidad autonómica de la provincia de León, situadas al oeste de la N-630.





SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/12/2011	2013	04.03.453A01.61109.4	206,00 %
	2014	04.03.453A01.61109.4	128,48 %
	2015	04.03.453A01.61109.4	81,98 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, las operaciones de conservación en las carreteras y tramos de titularidad autonómica de la provincia de Palencia.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/12/2011	2013	04.03.453A01.61109.8	180,06 %
	2014	04.03.453A01.61109.8	102,54 %
	2015	04.03.453A01.61109.8	56,04 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, las operaciones de conservación en las carreteras y tramos de titularidad autonómica de la provincia de Valladolid.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/12/2011	2012	04.03.453A01.60101	113,45 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, expedientes de carreteras.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/12/2011	2012	10.05.432A01.76068.0	125,90 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la concesión de una subvención al Consorcio Ruta del Vino de Ribera del Duero, para la ejecución de un plan de dinamización del producto turístico "Ruta del Vino Ribera del Duero".



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/12/2011	2011	08.23.241A01.631.00.0	82,92 %
	2012	08.23.241A01.631.00.0	71,25 %

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y EMPLEO, las obras de renovación, adecuación y reparación de las instalaciones de los Centros de Formación Ocupacional de Salamanca y Valladolid.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ